



## BASES DE LA CONVOCATORIA DE COLABORADORES PARA EL TALLER DE PROTOTIPADO COLABORATIVO LAB#2 EL SUBLIME METABÓLICO

### 1.- PRESENTACIÓN

**El Sublime Metabólico** es el segundo de una serie de **LAB(s)** que **Medialab Matadero** desplegará a lo largo de 2022 y 2023. Concebidos como laboratorios multidisciplinares de investigación y producción colaborativa, cada LAB ofrece una programación cíclica de **Talleres de Prototipado Colaborativo**, **Proyectos Artísticos**, **Talleres y Seminarios Transversales** y **Eventos Públicos** en relación con las principales líneas de investigación de Medialab Matadero.

La actividad principal del LAB consiste en un **Taller de Prototipado** de dos semanas mentorizado por artistas y pensadores de renombre internacional para el desarrollo de 8 proyectos colectivos relacionados con los temas de *El Sublime Metabólico*. Estos proyectos son seleccionados a través de una convocatoria internacional y pública. Una vez seleccionados, los proyectos se hacen públicos y se lanza una segunda convocatoria en busca de colaboradores que quieran unirse para ayudar a desarrollarlos.

#### **El Sublime Metabólico**

Habitamos un complejo sistema de flujos y ensamblajes; redes energéticas, explotaciones minerales, periferias urbanas, ciclos hidrológicos, cadenas logísticas, selvas tropicales, infraestructuras de datos... mecanismos híbridos que terraforman la superficie de nuestro planeta en un bucle continuo de fractura, metamorfosis y reordenación, definiendo la habitabilidad presente y futura del sistema Tierra.

El Taller de Prototipado Colaborativo del LAB#02 'El sublime metabólico' propone reimaginar radicalmente los actuales regímenes energéticos a escala planetaria, y el papel que el ser humano tendría que desempeñar para poner en marcha nuevos paradigmas. Pero también, cómo su implantación nos transformará a nosotros de vuelta, exigiendo nuevas costumbres, prácticas y culturas.

El término "metabolismo" – del griego μεταβολή (metabole = cambio) y el sufijo -ισμός (-ismo = cualidad, sistema)– define los procesos energéticos que producen la transformación física y química de un determinado cuerpo. En un horizonte en el que cualquier tipo de viabilidad medioambiental requiere de la necesaria interdependencia entre ecología y tecnología, lo "metabólico" se convierte en un concepto universal para definir procesos muy diversos con independencia de su condición, escala y temporalidad. Desde los grandes complejos agroindustriales que alimentan nuestras ciudades, hasta los microorganismos fotosintéticos que mantienen el invisible equilibrio químico de la atmósfera, cualquier entidad, cualquier sistema definido por un proceso de transformación material o energética, puede entenderse en términos metabólicos. Esto nos permite establecer marcos de pensamiento holísticos que superan los binomios convencionales entre lo natural y lo artificial, lo micro y lo macro, o lo biológico y lo geológico para realizar otras lecturas posibles del mundo.



En este sentido, y en el contexto de la actual crisis climática, la búsqueda de lo "sublime" en esta danza geoquímica es a la vez una quimera y una provocación. Una quimera porque implica enfrentarse a las limitaciones tecnológicas, ecológicas y políticas de nuestros actuales modelos de gobernanza, incapaces de abordar problemáticas ecosistémicas que trascienden los límites soberanos de su jurisdicción territorial. Y una provocación porque evidencia la urgencia de cuestionar los ciclos de captura, amalgama, extracción y gasto energético en los que estamos inmersos, y de preguntarnos qué otras infraestructuras, instituciones y diplomacias necesitamos para cambiarlos.

¿Qué implicaría diseñar un metabolismo sublime a escala planetaria? ¿Qué nuevos protocolos, mecanismos, herramientas, instituciones, culturas y dinámicas lo harían posible?

El taller acoge todo tipo de proyectos –desde los más técnicos a otros más especulativos– que abordan de una u otra forma la temática de “El Sublime Metabólico”. Esto incluye propuestas que promuevan la invención, construcción y despliegue de sistemas metabólicos alternativos con independencia de la escala a la que operan, impulsando la investigación tanto en marcos microescalares – generación de nuevos materiales, sistemas de producción energética, ingeniería molecular, mecanismos de captura de carbono, biofabricación–, como macroescalares –modelos de gobernanza alternativos, protocolos logísticos radicales, diseño institucional, nuevas plataformas, largotermismo circular, georingiería–.

## **2.- OBJETO**

La presente convocatoria, de conformidad con los principios de transparencia, igualdad y concurrencia, y en consonancia con las líneas de programación de Matadero Madrid, tiene como objeto la selección de colaboradores/as que quieran participar en el Taller de Prototipado Colaborativo del **LAB#02 EL SUBLIME METABÓLICO**, entre el 25 de enero y el 7 de febrero de 2023, como parte de los grupos de trabajo que desarrollarán las propuestas previamente seleccionadas en la Convocatoria de promotores de proyectos.

Se seleccionarán un máximo de 40 colaboradores, 5 por cada uno de los 8 proyectos seleccionados [en la convocatoria de promotores](#).

Los proyectos seleccionados han sido:

**Max Dovey**, con el proyecto ***All our best machines are made of sunshine.***

**Alfonse Chiu**, con el proyecto ***Fruit Atlas.***

**Helena Ortin y Wladimir Pulupa Sanguña**, con el proyecto ***Transmutational food.***

**Elena Lavellés**, con el proyecto ***Todas las huellas la huella. Estéticas Energéticas.***

**Marine Lemarié y Nicolas Stephan** con el proyecto ***Learning from GIS.***



**Yujing Joung**, con el proyecto *Sun as a new currency*.

**María Morata Marco y Lorenzo Galgó**, con el proyecto *Dolor al Oeste: Access Rider para un paisaje*.

**Josep María Gatnau Joaniquet**, con el proyecto *La Re-estética Empírica*.

## Funcionamiento del taller

Durante el taller se testearán ideas y se desarrollarán proyectos colaborativos trabajando en grupos interdisciplinares formados por varios colaboradores y coordinados por el promotor del proyecto. Los grupos contarán con el apoyo y asesoramiento de [los expertos/mentores invitados por Medialab](#), y contarán con un espacio de trabajo para el desarrollo de cada proyecto.

Se asume que en el taller se trabajará con software libre y abierto, que los proyectos se basarán en estándares abiertos y que los resultados estarán disponibles bajo licencias Creative Commons que inviten a la reapropiación, reutilización y distribución de los mismos.

El taller se desarrollará en inglés y en español sin traducción formal.

Al finalizar el taller los prototipos resultantes se presentarán públicamente en el marco del evento **OpenLab** entre el 10 y 11 de febrero de 2023

Según está especificado en el punto 7 ([Compromisos esenciales de los seleccionados](#)), de las Bases de la Convocatoria de promotores de proyectos para el taller de prototipado colaborativo LAB#02 EL SUBLIME METABÓLICO, los nombres de los colaboradores que participen en los proyectos, aparecerán en los créditos del mismo. Asimismo, Medialab entregará un documento acreditativo de la participación en el taller a aquellos colaboradores que lo soliciten.

## **3.- PARTICIPANTES**

Esta convocatoria está dirigida a individuos, mayores de edad de España y del extranjero de cualquier nivel de titulación y de disciplinas diversas como el diseño, el arte, la arquitectura, el urbanismo, la economía, el cine, la fotografía, el periodismo, los medios digitales, las ciencias medioambientales, la filosofía, la ingeniería, los estudios sociales, las ciencias políticas, la programación, la ciencia de los materiales, el activismo o cualquier otro campo.

Es imprescindible tener al menos un nivel medio de inglés.

La figura del colaborador es fundamental en el planteamiento y desarrollo de los talleres de prototipado colaborativo de Medialab, pues estos se conciben como espacios de trabajo multidisciplinar, fomentando el intercambio de conocimientos y aprendizaje informal, en un ambiente de relación horizontal entre mentores, promotores de los proyectos y los propios colaboradores. Los colaboradores pueden formar parte del equipo de desarrollo de una o varias de las propuestas seleccionadas según sus intereses, aportando sus conocimientos e ideas al mismo



tiempo que aprenden del resto de miembros del grupo y de los mentores del taller. No obstante, se sugiere que los colaboradores se centren en una propuesta para garantizar un mayor compromiso con ella durante todas las fases del taller.

#### **4.- COMISIÓN DE VALORACIÓN**

Medialab Matadero constituirá una Comisión de Valoración compuesta por 3 profesionales externos a la institución ([los miembros del equipo de mentoría](#)), el responsable comisarial de Medialab Matadero y una persona del equipo de Medialab.

Será presidida por el responsable comisarial de Medialab Matadero y contará con una Secretaría, que levantará acta de las sesiones, con voz y sin voto.

La regulación de la Comisión de Valoración se regirá por las normas establecidas por los órganos colegiados por la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

La exclusión por incumplimiento de los requisitos y la valoración son de la exclusiva competencia de la Comisión de Valoración.

El fallo de esta comisión de valoración se comunicará a partir del 27 de noviembre de 2022 a través de la página web <https://sublimemetabolico.medialab-matadero.es> y al beneficiario o beneficiarios en la dirección que hayan facilitado.

#### **5.- CRITERIOS DE SELECCIÓN**

La selección de colaboradores se llevará a cabo según sus perfiles, buscando un equilibrio en el conjunto del grupo en términos de género, procedencia, conocimientos e intereses.

Medialab gestionará y cubrirá los gastos de viaje y alojamiento de hasta un máximo de 8 personas de entre los colaboradores seleccionados y que vivan fuera de la Comunidad de Madrid.

En el caso de que las comidas nos estuvieran facilitadas por Madrid Destino, estas correrán a cargo de los participantes.

La selección de estos 8 colaboradores se llevará a cabo en función de los siguientes criterios:

- Idoneidad de los perfiles (por su trayectoria, sus habilidades y sus conocimientos específicos) para contribuir al desarrollo de un proyecto determinado de entre los proyectos seleccionados.
- Se valorará la diversidad de aproximaciones y procedencias, y su integración en el conjunto de los perfiles a seleccionar.



## 6.- DURACIÓN

- Todos aquellos interesados en participar como colaboradores en el taller deberán completar y enviar el formulario que aparece en la página de la convocatoria **antes del 27 de noviembre de 2022 a las 23:59 CET.**
- El resultado de la selección se comunicará a los interesados por teléfono o mail a partir del **28 de noviembre de 2022**, y se hará pública en la web <https://sublimemetabolico.medialab-matadero.es/>
- El Taller de Prototipado Colaborativo se celebrará entre el **25 de enero y el 7 de febrero de 2023**, ambos incluidos, en las instalaciones de Matadero Matadero, Madrid.
- Tras el taller se celebrará el evento público OpenLab, entre el **10 y 11 de febrero de 2023**, en el que se hará una **presentación pública final** de los proyectos desarrollados.

## 7.- COMPROMISOS DE LOS SELECCIONADOS

- Las personas seleccionadas se comprometen a participar presencialmente al menos durante un 50% del total del taller, que se desarrollará en horario de lunes a viernes de 10:00 a 18:00h y en un ambiente informal y relajado. Ocasionalmente habrá pequeños talleres y presentaciones entre las 18:30h y las 20:30h, de asistencia optativa.
- En el caso de los colaboradores a los que se les cubran los gastos de viaje y alojamiento, se comprometen a asistir a la totalidad del taller en el horario indicado.
- Cumplir con las normas de los espacios de Matadero Madrid.
- Los participantes se comprometen a guardar una actitud respetuosa con todo el resto de personas que participan en el taller. No se aceptarán expresiones de odio o intolerancia en temas de género, raza, etnia, discapacidad, posición social, orientación sexual, religiosa o de procedencia. No se aceptarán actitudes machistas o de acoso sexual. Cualquiera de estas actitudes conllevará la finalización inmediata por parte del colaborador de su participación en el taller.

En el supuesto que una solicitud ya adjudicada deba ser retirada, el/la candidato/a deberá notificarlo con suficiente antelación.

En caso de fuerza mayor, ninguna de las partes estará obligada al cumplimiento de sus respectivos compromisos. Si como consecuencia de un rebrote del COVID-19, razones de salud pública o instrucciones o recomendaciones de las autoridades gubernamentales, autonómicas o sanitarias de cualquier administración, o similares, no se pudiera cumplir lo pactado, será considerada su resolución como causa de fuerza mayor, conforme al artículo 1105 del Código Civil, salvo norma en contrario



que resulte de aplicación. Será potestad de Madrid Destino, previo informe de Medialab Matadero, llevar a cabo una valoración en cada caso, si ocurriera este hecho.

## **8.- PLAZO DE SOLICITUD E INFORMACIÓN SOLICITADA**

Todos aquellos interesados en participar en la convocatoria deberán completar y enviar el formulario que aparece en la web <https://sublimemetabolico.medialab-matadero.es/> antes del 27 de noviembre de 2022 a las 23:59 CET.

Información que se solicita (\*campo obligatorio):

- Nombre completo\*
- Email\*
- Teléfono\*
- Resumen biográfico\*
- Motivación y expectativas\*
- Conocimientos y habilidades que puedan aportar al taller (no sólo técnicos)\*
- Proyecto o proyectos en los que te gustaría participar (de entre los seleccionados)\*
- Enlace a un breve vídeo de presentación, de máximo 2 minutos (en castellano o en inglés). Puede ser simplemente un vídeo grabado con el móvil.\*
- Ciudad y país de residencia\*
- Solicitud de viaje si/no\*
- Solicitud de alojamiento si/no\*
- Nº de DNI o Pasaporte\*
- Comentarios
- ¿Cómo conociste esta convocatoria?

## **9.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

En el caso de los colaboradores a los que se les cubran los gastos de viaje y alojamiento, deberán aportar la siguiente documentación:

- Copia del DNI, NIE, o pasaporte en vigor.
- Formulario de Aceptación de la participación en el taller de prototipado como colaborador del proyecto especificado, debidamente firmado.

## **10.- PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los participantes responden de la originalidad y autoría de la documentación que desarrollen durante el taller, y garantizan que ostentan legítimamente todos los derechos de propiedad intelectual sobre los mismos y, en este sentido, garantizan el uso pacífico por parte de Madrid Destino y le eximen expresamente de cualquier responsabilidad por los daños y/o perjuicios que directa o indirectamente, el incumplimiento por su parte de esta garantía pudiera ocasionar, sin perjuicio del



material no propio autorizado.

Los colaboradores autorizan a Madrid Destino a llevar a cabo, en todo o parte, uso de los distintos elementos del proyecto y en su caso, su resultado, (ya sean textos, imágenes, gráficos o videos) exclusivamente para fines promocionales y biográficos de Madrid Destino, esto es, los derechos para la edición en soporte papel y digital de folletos, catálogos o publicaciones recopilatorios de las actividades de Madrid Destino o para fines promocionales de su actividad, por lo que se excluye expresamente la explotación comercial. La autorización se concede por el máximo de tiempo permitido por la ley, para un ámbito geográfico mundial.

Los contenidos de propiedad intelectual, salvo que se indique otra cosa, se hallan licenciados bajo Creative Commons By-SA. Se puede consultar la licencia en el siguiente enlace: <http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/es/>. No obstante, los autores podrán licenciar sus contenidos bajo cualquier otra licencia, preferentemente libre, para garantizar una mayor difusión, debiendo indicarlo así de una manera notoria en su publicación u obra correspondiente.

## **10.-DERECHOS DE IMAGEN DE LOS PARTICIPANTES**

Los participantes reconocen que podrán aparecer en imágenes (fotografía, video, etc.) tomadas en relación al proyecto artístico para su posterior difusión informativa o promocional de la actividad de Madrid Destino y autoriza dicho uso. Asimismo, acepta que su imagen pueda ser utilizada en catálogos u otros documentos recopilatorios de la actividad de Matadero o Madrid Destino.

Todo ello con la salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar a su derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen. Cualquier otro uso realizado fuera del ámbito anterior queda expresamente excluido de la presente autorización.

## **11.- PROTECCIÓN DE DATOS**

Madrid Destino garantiza a los participantes el tratamiento de sus datos de carácter personal conforme a la legislación vigente y a tal efecto informa que serán incorporados en un fichero titularidad de Madrid Destino en los siguientes términos:

Responsable: Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A., con domicilio en Madrid, calle Conde Duque, 9-11 de Madrid (C.P. 28015).

Delegado de Protección de datos: [dpd@madrid-destino.com](mailto:dpd@madrid-destino.com)

Finalidades: Gestionar y cumplir la relación establecida (incluyendo, la gestión del expediente jurídico de contratación, la formalización y archivo de los contratos y escrituras, la gestión de la contabilidad, el cumplimiento de obligaciones impositivas, de facturación, de transparencia y de control)

Plazo de conservación: Se limitará al periodo que sea necesario para dar



cumplimiento a la relación contractual y durante los plazos de prescripción de las acciones civiles, penales, administrativas o de cualquier otro tipo que pudieran derivarse de la actividad o servicio prestado.

Destinatarios: Agencia Tributaria y demás administraciones públicas, para el cumplimiento de obligaciones de transparencia y control, fiscales, así como, a entidades financieras para la gestión de cobros y pagos y autoridades judiciales. Las obligaciones de transparencia conllevan la publicación en la correspondiente sede electrónica la relación de los contratos suscritos por Madrid Destino, con mención de las partes firmantes, su objeto, plazo de duración, modificaciones realizadas, obligados a la realización de las prestaciones y, en su caso, las obligaciones económicas convenidas.

Legitimación: Participación en una convocatoria.

Derechos: El ejercicio de derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y limitación u oposición de puede solicitarse mediante e-mail dirigido a [dpd@madrid-destino.com](mailto:dpd@madrid-destino.com), con referencia "MEDIALAB/MATADERO" e identificación de la persona solicitante mediante documento oficial. "Así mismo puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos (AEPD).

## **12.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Los participantes, por el mero hecho de presentarse a la convocatoria, aceptan las presentes bases.

## **13.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**

Para la resolución de cualquier cuestión o controversia derivada de la convocatoria deberán dirigirse por escrito a Madrid Destino con el objeto de que ambas partes puedan llegar a una resolución amistosa.

En caso de no lograrse dicha resolución amistosa las partes, con expresa renuncia a su propio fuero, se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.

Para consultas acerca de la convocatoria escribir a [info.m@medialab-matadero.es](mailto:info.m@medialab-matadero.es) indicando en el asunto "Convocatoria de colaboradores *EL SUBLIME METABÓLICO*".

En Madrid, a 3 de noviembre de 2022